

Corporativismo y democracia Una entrevista con Philippe Schmitter

CÉSAR CANSINO.

Cuando Philippe Schmitter publicó en 1974 su ensayo "Still the Century of Corporatism?" no sospechaba que este trabajo causaría una verdadera revolución en el estudio de las grandes organizaciones de intermediación de intereses y de sus relaciones con el Estado. De hecho, este trabajo junto con varios más que se publicarían más tarde modificó sustancialmente las perspectivas dominantes en el estudio sobre las bases sociales del Estado y los mecanismos de negociación entre el Estado y las grandes corporaciones de clase. Sin duda, la contribución de Schmitter lo convirtió en uno de los científicos líderes de la ciencia política de los años setenta.

Cabe señalar que Schmitter encabezó desde entonces una enérgica crítica al modo dominante de conceptualizar las actividades de los grupos de interés, así como del modelo pluralista y del estilo de investigación empírica. Su propuesta alternativa sostiene que el estudio de los actuales modos de intermediación de intereses exige un método de investigación histórico y comparativo, sensible a las corrientes de desarrollo en el largo plazo, al impacto diferencial de acontecimientos aislados, a la importancia acumulada de las decisiones críticas, y a la gradual suma de estrategias de gobernabilidad normativas.

Estos mismos presupuestos son recuperados en otra vertiente de estudios igualmente significativa en la obra de Schmitter: sus estudios sobre los procesos de transición democrática. De hecho, se debe a este autor una de las principales obras sobre este tema, escrita junto con Guillermo O'Donnell y Lawrence Whitehead: *Transitions from Authoritarian Rule* (1986). Sin duda, esta obra colectiva se constituyó en la síntesis mejor lograda sobre los avances acumulados hasta entonces de varios años de producción científica sobre cambio y continuidad de los regímenes y sistemas políticos. En particular, destaca de este libro el volumen firmado por Schmitter y O'Donnell en el que se propone un modelo analítico que contiene el conjunto de secuencias lógicas posibles que caracterizan a los procesos de transición democrática. Asimismo, estos autores proponen un vocabulario exhaustivo sobre los principales conceptos empleados en el estudio del cambio político.

En la actualidad, Schmitter dirige el Centro de Estudios Europeos en la Universidad de Stanford. Previamente fue profesor destacado en importantes universidades como el Instituto Universitario Europeo y la Universidad de Chicago. Su incursión en los temas europeos ha sido permanente, pero también ha sido un estudioso de los sistemas políticos latinoamericanos. Buena parte de sus trabajos ha considerado a esta área geográfica. En particular, son significativos sus estudios sobre la transición democrática en Sudamérica.

Además de los textos ya referidos, sobresalen las siguientes obras de Schmitter: *Trends Toward Corporatist Intermediation*. *Contemporary Political Sociology* (1979); *Private*

Interest Government. Beyond Market and State (1985) y Patterns of Corporatist Policy-Making (1982), todos publicados en coedición con Gerhard Lehmbuch.

C.C. Usted es ampliamente conocido por sus investigaciones y su conceptualización del corporativismo. Sin duda, sus múltiples incursiones en este campo, desde "Still the Century of Corporatism?" hasta "Corporatism is Dead! Long Live Corporatism!", han constituido una referencia obligada para quien examina los arreglos institucionales que vinculan a los intereses organizados de la sociedad con la estructura estatal. En este sentido, nos gustaría escuchar su opinión sobre el estado del arte de la teoría del corporativismo.

P.S. Usted ha hecho referencia a algunos de mis trabajos más recientes sobre el tema. En particular, el artículo sobre la muerte del corporativismo sintetiza muy bien mi actual posición al respecto. La situación es la siguiente: el corporativismo, o mejor, el corporativismo en su versión original o macrocorporativismo –ese corporativismo que involucraba a grandes conglomerados de clase, altamente centralizados, articulados por arreglos sumamente amplios, con capacidad para influir en los salarios e incluso, en algunos casos, en los precios y en las inversiones– fue una respuesta contingente y coyuntural a un periodo particular del desarrollo capitalista, y que tuvo dos características ya superadas. La primera fue la centralidad de la reconstrucción y del conflicto de clase en el contexto de la reconstrucción. La segunda fue la existencia de economías nacionales relativamente autónomas. En efecto, con el resurgimiento del capitalismo después de la segunda guerra mundial, pese a que existían aspectos de cooperación internacional y obviamente se acordó un mercado común, prevalecieron economías nacionales que bajo un patrón más o menos keynesiano controlaban las demandas, las decisiones y la administración locales.

Con el declive de los mecanismos keynesianos, y por supuesto de la propia ideología keynesiana como medio para administrar el capitalismo moderno especialmente por partidos socialdemócratas, el corporativismo comenzó a degenerar y a desaparecer. Y espero que ese corporativismo no regrese. De hecho, acabo de concluir un artículo sobre el Mercado Común Europeo donde sostengo que esta estructura extranacional constituye la máxima modalidad a la que el corporativismo puede aspirar.' En otras palabras, el corporativismo está muerto, aunque quizá no completamente, pues se puede encontrar todavía en algunos países como Austria, Suecia, Noruega y Finlandia, pero aún allí está en crisis. Por mi parte, no espero ver un resurgimiento del corporativismo en el futuro cercano, principalmente porque las economías nacionales ya no son realmente controlables por compromisos y por negociaciones explícitas de clases.

Ciertamente, permanecerán algunos compromisos, pero ya no se articularán en la estructura corporativa que prevaleció en la posguerra. El único nivel posible en el que todavía se puede imaginar la reemergencia del corporativismo es en el nivel europeo. Y aun aquí no veo signos claros, debido sobre todo a dificultades provenientes tanto del lado del comercio como del capitalismo.

En mi opinión, la superación del corporativismo de ese tipo–la primera variedad– se debe en gran medida a la reacción y a la resistencia de los intereses comerciales. No fue destruido por los trabajadores. Por el contrario, permanece como un interés de la mayoría

de los grupos de la clase trabajadora en el nivel nacional, entre los que todavía tiene lugar algo como aquella forma de negociación explícita a nivel de clases. Son los capitalistas quienes han sustituido al corporativismo, y no tienen ningún incentivo para restablecerlo a nivel nacional o internacional como, por ejemplo, el mercado europeo. Y, por supuesto, a nivel global es totalmente impensable. En consecuencia, esa forma de corporativismo está muerta.

Lo que sí está muy vivo, floreciente en todas partes, pero sobre todo en Europa, es lo que yo llamo *mezzo-corporativismo o corporativismo intermedio*. Es decir, la discusión se ha movido del nivel macro de los grandes agregados a un nivel de agregación intermedia. Esto significa dos cosas. En primer lugar, supone sectores o segmentos de la estructura industrial en los que tenemos toda suerte de arreglos corporativos, especialmente alrededor de la reestructuración industrial y la adaptación a los cambios en el mercado mundial. Algunos de estos arreglos son nacionales y otros europeos.

Así, podemos observar industrias plenamente integradas, como la industria química, que presentan la forma de una verdadera corporación global reestructurada en la que existen capitales fuertemente concentrados y bien organizados. Asimismo, existe un número pequeño de trabajadores en esta industria, igualmente organizados e incluso articulados a nivel internacional, como ciertamente ocurre en Europa. Pero esto no es el corporativismo como fue originalmente concebido; es *mezzo-corporativismo*, es decir, son arreglos corporativos dentro de un sector, más que sobre la economía. En otras palabras, no hay clases sociales, hay sectores, segmentos de clase en relación con otros segmentos de clase.

Otra área en la cual los arreglos corporativos tienden a resurgir es a nivel subnacional o regional. Este es el segundo significado de *mezzo-corporativismo*. En otras palabras, el corporativismo previo fue de agregados de clase pero también se dio a nivel nacional. Ahora, encontramos segmentos de clase en algunos casos y grupos subnacionales o regionales en otros, como Cataluña y el País Vasco en España, por citar dos ejemplos. En estos casos, los gobiernos buscan arreglos específicos con los grupos regionales para flexibilizar la fuerza laboral a cambio de formas de protección local.

En síntesis, el corporativismo que hoy prevalece es un corporativismo menos comprehensivo y de niveles más restringidos.

C.C. En su momento, su incursión en el debate sobre el corporativismo obligó a repensar el concepto de pluralismo democrático que predominaba en los años setenta. Más aún, su interpretación del corporativismo mostró los límites de los modelos pluralistas de democracia, como el elaborado por Robert Dahl.' En la actualidad, tal pareciera que la predominancia explicativa que el corporativismo llegó a alcanzar sobre la teoría pluralista se ha invertido por efecto de las propias transformaciones prácticas del corporativismo clásico, como usted muy bien apunta en su respuesta anterior. ¿Qué nos puede comentar al respecto?, ¿puede hablarse acaso de un resurgimiento del pluralismo democrático, tanto en la teoría como en la práctica?

P.S. El pluralismo es un asunto diferente y en pleno resurgimiento, pues está asociado con la cuestión de la democratización. Con raras excepciones, como España, Uruguay y Chile,

la mayoría de las experiencias de democratización de las últimas décadas ha llevado a una verdadera pluralización de intereses de clase y no sólo a una mera proliferación de esfuerzos de representación de intereses, tanto del lado capitalista como del lado de los trabajadores. En consecuencia, existe un verdadero pluralismo, el cual no sólo se afirma en las nuevas democracias sino también en las consolidadas. Estamos en presencia de una proliferación de nuevas bases de agregación de intereses, siendo las más obvias aquellas agregaciones que buscan una mejor calidad de vida, como las ecológicas y las ambientales, pero también aquellas más específicas que pugnan por el desarme, por las demandas de género, etcétera. Esta tendencia puede encontrarse incluso en el resurgimiento de ciertas expresiones políticas y religiosas, aunque éstas tienden a adoptar formas más monolíticas e intolerantes.

El resultado es que la mayoría de las nuevas democracias, con perfiles cada vez más pluralistas, tienen que vivir con una estructura de grupos mucho más fragmentada. En ese sentido, como ya sugerí antes, dado que el corporativismo siempre depende de un rol particular del Estado, el declive de la fuerza del Estado, en particular del Estado interventor de tipo keynesiano, junto con el neoliberalismo y la apertura general de las economías modernas, incluyendo las del Tercer Mundo, socava los recursos que el Estado colocaba para crear agregaciones de tipo corporativo. En otras palabras, el pluralismo es el resultado de lo nuevo. Yo no lo llamaría un segundo mejor resultado por el hecho de que mucha gente lo prefiera, o desde un punto de vista normativo, sino a lo sumo por su mejor rendimiento tanto para la economía como para la gobernabilidad de una sociedad.

En síntesis, el pluralismo está mucho más vivo que el corporativismo. Mientras que este último ha visto modificadas sus bases, la creciente democratización de los últimos años ha fortalecido el pluralismo. Sin embargo, existen algunos casos de transiciones exitosas a la democracia en las que se combinan modelos competitivos electorales con arreglos de tipo corporativo, tales como España o Uruguay.

C.C. En términos de un balance personal ¿cuáles de sus contribuciones en el estudio del corporativismo considera más significativas en el desarrollo de la ciencia política?

P.S. Es muy difícil juzgar la propia contribución. Más aún, en ocasiones uno contribuye de maneras que no esperaba o en cuestiones indirectas. Pese a ello, pienso que mi Contribución a la teoría del corporativismo es la de alguien que ha sintetizado diversas observaciones independientes sobre el tema, además de haber trabajado en muy diferentes países y regiones, lo que me permitió encontrar un patrón común del corporativismo más allá de áreas culturales o geográficas. Puedo decir también que parte de mi contribución es simplemente negativa. Consistió en socavar la creencia de que el corporativismo era una suerte de producto cultural. Demostré, por el contrario, que era una estrategia deliberada por parte de grupos particulares. Es decir, contribuí debilitando lo que constituía una visión previamente dominante. Por ello digo que mi contribución se da en un sentido negativo, debilitando la asunción básica según la cual el pluralismo era el único tipo de resultado de organización de intereses que acompañaría al desarrollo. Así, por ejemplo, mostré con relativo éxito, que existían otras maneras de organizar los negocios o de perseguir intereses.

Por esta vía, consideré dos aspectos que me ocuparon mucho tiempo, ambos relacionados con el Estado. El hecho de que los enfoques previos a esta área general habían tratado al Estado y a las políticas públicas como la variable dependiente, es decir, independientemente de grupos constituidos o de las motivaciones de los actores, me parecía una asunción demasiado liberal. Por eso pensé al Estado en otros términos. Más aún, me parecía que en la realidad ocurría frecuentemente lo contrario, es decir, que las fuerzas de coerción, algunas públicas y algunas privadas, en realidad rebasan al Estado y crean y mueven esos intereses colocando importantes incentivos y restricciones en la manera en que son organizados.

Corrupción en el mundo
Índice de percepciones 1996

	<i>País</i>	<i>Evaluación 1996 del 1 al 10</i>	<i>Evaluación 1995 del 1 al 10</i>
1	<i>Nueva Zelanda</i>	9,43	9,55
2	<i>Dinamarca</i>	9,33	9,32
3	<i>Suecia</i>	9,08	8,87
4	<i>Finlandia</i>	9,05	9,12
5	<i>Canadá</i>	8,96	8,87
6	<i>Noruega</i>	8,87	8,61
7	<i>Singapur</i>	8,80	9,26
8	<i>Suiza</i>	8,76	8,76
9	<i>Holanda</i>	8,71	8,69
10	<i>Australia</i>	8,60	8,80
11	<i>Irlanda</i>	8,45	8,57
12	<i>Reino Unido</i>	8,44	8,57
13	<i>Alemania</i>	8,27	8,14
14	<i>Israel</i>	7,71	...
15	<i>Estados Unidos</i>	7,66	7,79
16	<i>Austria</i>	7,59	7,13
17	<i>Japón</i>	7,05	6,72
18	<i>Hong Kong</i>	7,01	7,12
19	<i>Francia</i>	6,96	7,00
20	<i>Bélgica</i>	6,84	6,85
21	<i>Chile</i>	6,80	7,94
22	<i>Portugal</i>	6,53	5,56
23	<i>Sudáfrica</i>	5,68	5,62
24	<i>Polonia</i>	5,57	
25	<i>República Checa</i>	5,37	
26	<i>Malasia</i>	5,32	5,28
27	<i>Corea del Sur</i>	5,02	4,29
28	<i>Grecia</i>	5,01	4,04
29	<i>Taiwán</i>	4,98	5,08
30	<i>Jordania</i>	4,89	...
31	<i>Hungría</i>	4,86	4,12

32	<i>España</i>	4,31	4,35
33	<i>Turquía</i>	3,54	4,10
34	<i>Italia</i>	3,42	2,99
35	<i>Argentina</i>	3,41	5,24
36	<i>Bolivia</i>	3,40	...
37	<i>Tailandia</i>	3,33	2,79
38	<i>México</i>	3,30	3,18
39	<i>Ecuador</i>	3,19	...
40	<i>Brasil</i>	2,96	2,70
41	<i>Egipto</i>	2,84	...
42	<i>Colombia</i>	2,73	3,44
43	<i>Uganda</i>	2,71	...
44	<i>Filipinas</i>	2,69	2,77
45	<i>Indonesia</i>	2,65	1,94
46	<i>India</i>	2,63	2,78
47	<i>Rusia</i>	2,58	
48	<i>Venezuela</i>	2,50	2,66
49	<i>Camerún</i>	2,46	
50	<i>China</i>	2,43	2,16

Nota: Estos índices están basados en la percepción de funcionarios de agencias multinacionales sobre el grado de extorsiones y sobornos en las transacciones comerciales. Fuente: Transparency International Newsletter, septiembre de 1996.

Esta fue entonces la principal contribución, no sólo para mí sino también para quienes trabajan en esta línea. Prevalcía un fuerte criticismo de efectos devastadores. Con respecto a las observaciones sobre la lógica de la acción colectiva, mientras que Mancur Olson sostenía que los individuos no tenían ningún motivo racional para organizarse colectivamente,' yo sostuve que ellos sí se organizarían desde abajo, aunque de manera coercitiva o semicoercitiva, para perseguir sus intereses. Así cambié las bases de la lógica de la acción colectiva y demostré, aunque no en todos los casos, que esto era posible y que ocurrió incluso históricamente con frecuencia. De esta suerte, pude demostrar que donde ello ocurría no fue tan sólo el producto instintivo de los valores políticos y culturales de la vida interna de los ciudadanos, sino de una estrategia deliberada.

Esa fue quizá la contribución más duradera. En suma, creo que contribuí como catalizador para pensar de manera distinta al corporativismo. Por otra parte, dentro de la ciencia política, contribuí a formar un importante grupo de comparatistas políticos interesados en el tema de las grandes estructuras sociales, como los sindicatos, a las que llamé "relaciones industriales especializadas". Asimismo, descubrí casi por accidente a muchos especialistas en este tema en Europa con extraordinaria creatividad y profesionalismo. Así, parte de mi función ha sido escuchar a estas personas, traducir algunas de sus enseñanzas y conformar junto con ellos un vocabulario general de política comparada.

C.C. En su conocido libro *Transition from Authoritarian Rule*, usted señala que la viabilidad de la democracia depende en buena medida de la afirmación de una sociedad

civil articulada por identidades colectivas y por grupos independientes del Estado y en la que ciertos tipos de unidades contenidas sean capaces de actuar autónomamente en defensa de sus propios intereses e ideales. Asimismo, señala que para la América Latina las opciones parecen ser muy reducidas (pactos elitistas, parlamentarismo, coaliciones políticas, representación proporcional favorecedora de partidos de centro o de centroderecha). En todo caso, por estas y otras razones, sobre todo económicas, las democracias en América Latina presentan serias dificultades para consolidarse o estabilizarse. En su opinión, ¿hasta dónde la actual práctica de las democracias "difíciles" podría conducir hacia la estabilidad política?

P.S. Considero que existen dos importantes conjuntos de restricciones para América Latina. La primera, por lo demás demasiado obvia, es la consolidación de la democracia, es decir, hacer duradera y viable la democracia. Al mismo tiempo, está el gran problema que supone la inserción económica de América Latina en el sistema internacional, considerando que el actual momento no podía ser peor para muchos de estos países. En consecuencia, existe un conjunto de restricciones económicas externas con implicaciones devastadoras en diversos países: el problema del endeudamiento, la falta de tecnología local y la incapacidad para absorber nuevas tecnologías.

El otro conjunto de problemas tiene que ver con la construcción de la sociedad civil, es decir, un asunto de carácter endógeno. Al respecto, he señalado junto con Guillermo O'Donnell que América Latina no cuenta con las mismas bases con las que contaron los países del sur de Europa para establecer su sociedad civil. De hecho, la sociedad civil, como característica distintiva de las sociedades europeas, se afirmó durante un largo proceso de varios siglos.

Por sociedad civil se entiende precisamente el tipo de sociedad predominante en Europa, la cual puede ser definida por tres aspectos. El primero es la existencia de grupos autónomamente constituidos o contruidos. Son autónomos en dos sentidos: autónomos con respecto al Estado, y autónomos de grupos primarios como la familia, los clanes o los notables locales. El segundo es que son grupos reconocidos públicamente, es decir, cuentan con un estatus legal, la gente delibera sobre ellos públicamente, por lo que son grupos políticos. Finalmente, la sociedad civil es capaz de elaborar contratos en su seno; es decir, no sólo demanda cosas al Estado sino que también demanda a otros componentes de la propia sociedad civil, elabora contratos sociales, y es capaz de forzar esos contratos sin emplear la coerción y sin llamar a la intermediación del Estado.

Estas condiciones no se presentan en todos los países, incluyendo a muchos de Europa. En algunos casos lo que se observa son sociedades poco articuladas o con poca autonomía, debido a que ahí el Estado ha sido muy importante históricamente. Este es el caso precisamente de América Latina, y uno de los principales factores que dificultan seriamente la consolidación de sus jóvenes democracias.

Sin embargo, debo decir que América Latina está condenada a la democracia para un futuro previsible. Por ello entiendo que la democracia aquí no cae solamente dentro de aquellos tipos de alternativas impuestas por la dominación pública, y que en el presente contexto todas las alternativas distintas a la democracia resultan manifiestamente inferior-

res, incluso para los propios militares y otro tipo de grupos. En consecuencia, pueden ocurrir transformaciones desde una democracia abierta a una más cerrada, de un tipo de democracia a otro, pero en este particular momento la ausencia de otra alternativa, sea el Estado socialista, el modo estalinista o el autoritarismo franquista de viejo cuño, o de cualquier otro modelo, simplemente no se percibe, inclusive por aquellas personas que posiblemente podrían beneficiarse con alguno de estos modos de dominación.

Es por ello que sostengo que los países de América Latina están condenados a la democracia, aunque en realidad esto significa que están condenados por un tiempo a democracias no consolidadas. Mi lectura admite entonces un sentido optimista y uno pesimista sobre la democracia en América Latina. Es optimista en el sentido en que creo que está condenada a la democracia por un tiempo, lo cual supone que los distintos países deberán aprender a vivir con diferentes formas de ella, y sobre todo deberán comenzar a cambiar la naturaleza de su sociedad civil. Es pesimista en el sentido en que las democracias de la región encontrarán enormes dificultades, sobre todo de índole externa, para consolidarse.

Sobre la constitución de la sociedad civil en las democracias latinoamericanas cabe hacer notar que resulta de un proceso inverso al que ocurrió en Europa, donde la sociedad civil precedió largamente a la democracia. La cuestión entonces radica en saber si es posible empezar a crear una sociedad civil ahí donde no existía y en el contexto de democracias no consolidadas e inestables; es decir, si los nuevos ordenamientos institucionales son capaces de garantizar las libertades y los incentivos básicos para la acción colectiva de todo tipo, y para la creación de un conjunto diferenciado de grupos autónomos.

1 P. Schmitter, "Corporatism is Dead! Long Live Corporatism!", *Government Opposition*, vol. 24, núm. 1, invierno de 1989, Londres, pp. 15-67.

2 *Ibid.*, pp. 54-73.

3 P. Schmitter, "Exchange Theories of Integration: «Exit», «Voice» and «Suffrance» as Strategies in Regional Organizations", *Stanford University, Stanford California*, artículo inédito, s/f.

4 Véase R. Dahl, *Los dilemas del pluralismo*, Alianza Editorial, México, 1991.

5 M. Olson, *The Logic of collective action*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1965.

6 G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (compiladores), *Transitions form Authoritarian Rule*, The John Hopkins University Press, Baltimore, 1986.

Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Opinión pública
Artículos recientes

Opinión pública

Artículos recientes

Diener, Ed, Marissa y Carol
 "Factors Predicting the Subjective Well-Being of Nations"
Journal of Personality and Social Psychology
 Vol. 69, núm 5; 1995.

El bienestar subjetivo en 55 países, obtenido a partir de investigaciones de probabilidad y de una gran muestra de estudiantes universitarios, se relacionó con las características sociales, económicas y culturales de esos países. Las investigaciones sobre este tema, que abarcaron países que incluyen a tres cuartas partes de la población mundial, mostraron una fuerte convergencia. Altos ingresos, individualismo, derechos humanos e igualdad resultaron valores muy correlacionados entre sí, además de con el bienestar subjetivo.

Graubatz, Kurt Taylor
 "Intervention and Intransitivity. Public Opinion, Social Choice, and the Use of Military Force Abroad"
World Politics
 Vol. 47, núm. 4, 1995.

Este artículo sostiene que los problemas identificados por los textos sobre opción pública deberían influir profundamente en nuestras investigaciones sobre opinión pública y nuestro entendimiento de su impacto en la política exterior. Mientras que en las ciencias políticas han surgido abundantes textos sobre temas de opción social, en la literatura sobre opinión pública en general y sobre política exterior en particular ha habido sorprendentemente muy poca atención a estos problemas. La importancia que los problemas de opción social tienen en el entendimiento de la naturaleza de la opinión pública y su papel en el exterior se demuestra mediante un examen de las actitudes públicas estadounidenses ante la intervención militar en el exterior.

Russomanno, Joseph A. y Everett, Stephen E.
 "Candidate Sound Bites: Too Much Concern Over Length?"
Journal of Broadcasting and Electronic Media
 Vol. 39, núm 3, 1995.

De los exámenes de las frases publicitarias de políticos en campaña se tienden a enfocar únicamente su cantidad y extensión. Este estudio sugiere que este enfoque es incompleto. Aquí el análisis va más allá de la simple medición de la frase publicitaria y proporciona una evaluación de su impacto tomando en cuenta la influencia que puede tener en el comportamiento del electorado. Los resultados indican que la extensión de una frase y su impacto no están relacionados, sugiriendo que puede ser necesario un mayor análisis al intentar modificar el proceso de cobertura de las elecciones.

Estas reseñas fueron publicadas en el *International Journal of Public Opinion Research*, Vol. 8, núm. 2, 1996.
 Traducción: Santiago Barnetche



